

Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, lugar destinado al efecto, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación.

En la segunda tampoco se admitirán posturas inferiores a dichos dos tercios del valor de tasación rebajado éste en un veinticinco por ciento. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración, podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, posturas depositando en la Secretaría del Juzgado, dicho pliego, acompañando el resguardo de haber efectuado en el establecimiento destinado al efecto, la cantidad consignada.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Vivienda o piso segundo, centro derecha, tipo B) forma parte de la casa sita en Logroño, en el Barrio de Varea, C/ Platerías, esquina calle Canicalejo. Inscrita al tomo 1.321, libro 936, folio 172, finca núm. 32.141.

Valorado en cuatro millones quinientas cuarenta mil (4.540.000 pts.) pesetas.

Y para que tenga lugar la publicación de subasta en el Boletín Oficial de La Rioja, y su anuncio en el Tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Logroño, a 20 de Mayo de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO

Citación de remate

III.E.1244

DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el nº 81/93 a instancia de MAYNQUE S.L. contra Rulan S.L. y Víctor Blanco Justa, estando Rulan en situación de ignorado paradero, sobre reclamación de 1.909.000,- ptas. de principal, 43.997,- ptas. de gastos de devolución y 1.000.000,- ptas. calculadas para intereses y costas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate a R. Legal de Rulan S.L. cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de NUEVE DIAS se personen en los autos y se opanon si les conviniere.

Y para que sirva de citación de remate y notificación en forma a Representante Legal de RULAN S.L. expido el presente en Logroño a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.1245

El Ilmo Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia numero cuatro de Logroño, en el procedimiento judicial sumario de VENTA EN SUBASTA PUBLICA, seguido en este juzgado con el numero 189/92 a instancia del procurador Sr. GARCIA APARICIO en nombre y representación de BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, S.A., contra LUIS SEVIL HERRANZ Y CARMEN MEZQUIDA GOMEZ, MIGUEL SEVIL LARRAGA Y LUCIA PILAR DEL RIO GUILLEN, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de QUINCE DIAS, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

EN PRIMERA SUBASTA el día TRECE DE SEPTIEMBRE DE 1.993 a las horas 10 h. por el tipo establecido en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día TRECE DE OCTUBRE DE 1993 a las 10 horas, por el tipo, igual al 75% de la 1ª, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

EN TERCERA Y ULTIMA SUBASTA, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicada por el actor el día QUINCE DE NOVIEMBRE DE 1.993 a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES:

PRIMERA: Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la secretaria del Juzgado el 20% del tipo establecido en cada caso y en la 3ª, el 20% de la 2ª.

SEGUNDA: Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la mesa del juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

TERCERA: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la ley hipotecaria, estarán de manifiesto en la secretaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

CUARTA:- El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

QUINTA.— Podrán reservarse en depósito, a instancias del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto, el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumplierse su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

— Parcela de terreno numero 7 en Usarena, Jurisdicción de Zorraquin, con una superficie aproximada de 500 metros cuadrados. Linda: Norte y Sur, resto de la finca matriz; este, parcela de terreno núm. 8 y Oeste, parcela de terreno núm. 6. Inscrita al tomo 1127-11 de Zorraquin, folio 25, finca núm. 1265, inscripción 2ª. TIPO DE VALORACION 17.000.000 Ptas.

Y, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios de este Juzgado, firmo el presente en Logroño a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.1246

Dª CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE LOGROÑO.

HACE SABER: Que en los autos de JUICIO EJECUTIVO 62/92 seguidos a instancia de BANCO BILBAO VIZCAYA S.A. contra TEOFILLO MATEO HERNANDEZ Y OTROS, se ha acordado sacar a subasta en la audiencia de este Juzgado, por primera vez el día NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES en su caso por segunda el día OCHO DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO y por tercera el día NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES siempre a las DIEZ horas, los bienes que al final se describen bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA.— El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la tercera no habrá sujeción a tipo.

SEGUNDA.— Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior.

TERCERO.— Que podrá cederse el remate a tercero sólo por la parte actora, y se pueden presentar posturas en pliego cerrado desde este momento hasta la celebración de la subasta. a terceros y también en pliego cerrado.

CUARTA.— Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

QUINTO.— Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES QUE SE SUBASTAN:

Lote 1º: URBANA, número tres, Vivienda en planta primera, tipo A, del edificio sito en Arnedo, en calle General Franco 86. Es la derecha subiendo por la escalera, con una superficie útil de ochenta y siete metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados y construida de ciento veinte metros y setenta y un decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, salón, comedor, tres dormitorios, cocina, baño y dos terrazas. Inscrita al folio 103, libro 102, tomo 385, finca 15.265, VALORADO EN SEIS MILLONES DE PESETAS.

Lote 2º.— URBANA, número cuatro. Vivienda en planta primera tipo B del edificio sito en Arnedo, calle General Franco 86. Es la izquierda subiendo por la escalera, con una superficie útil de ochenta y nueve metros dieciséis decímetros cuadrados y construida de ciento veintisiete metros trece decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, salón comedor, tres dormitorios, cocina, baño, tres armarios y dos terrazas. Inscrita en el Registro de Arnedo como finca 15.266, folio 105, libro 102, tomo 385. VALORADA EN SEIS MILLONES DE PESETAS.

Lote 3º.— URBANA, número uno, Local en planta baja sito a la izquierda del portal del edificio sito en Arnedo, calle General Franco 86, de setenta y cinco metros cuadrados, con acceso por la calle General Franco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo como finca 15.263, folio 99, libro 102, tomo 385. VALORADA EN TRES MILLONES DE PESETAS.

Lote 4º.— Heredad en pago de Melgares, término de Arnedo, de una hectárea ochenta y ocho centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo como finca 14.780, folio 229, libro 99, tomo 381, VALORADA EN TRESCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

Lote 5º.— URBANA número ocho. Vivienda en planta primera, tipo B, del edificio sito en Arnedo, calle General Campano y calle Nueva, situada a la izquierda subiendo por la escalera y mirando de frente el edificio desde la calle a la derecha. Tiene una superficie construida de ciento treinta y nueve